Tunja, 13 de enero de 2026

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En uso de las atribuciones conferidas por los Decretos 1318 de 1988, 1093 de 1989,1529 DE1990, compilado en el Decreto 1066 de 2015 y 427 de 1996, artículo 12 y Decretos Departamentales 326 de 2017, Artículo 4, Numeral 12 y Decreto 076 de 2019.

CERTIFICA:

Que mediante resolución Número 000218 del 18 de agosto de 1987, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de Lucro denominada **LIGA DE TAEKWONDO DE BOYACÁ**, con domicilio en SOGAMOSO (Boyacá).

Que la entidad LIGA DE TAEKWONDO DE BOYACÁ, se encuentra registrada en el Sistema de Identificación de Personas Jurídicas de la Gobernación de Boyacá, bajo el ID.1005.

Que mediante resolución 0116 del 06 de octubre de 2022, El Gobernador de Boyacá aprobó Reformas Estatutarias.

Que por resolución 021 del 26 de febrero de 2025, el Gobernador de Boyacá inscribió a los integrantes del órgano de administración de la LIGA DE TAEKWONDO DE BOYACA. Quedando como presidente la señora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ NARANJO**, C.C 1.057.576.360 de Sogamoso, con vigencia según estatutos hasta el 20 de mayo de 2027.

La presente certificación, se expide a solicitud de SANDRA MILENA RODRÍGUEZ NARANJO mediante radicado No E-2026-001145-VU

OLGA LUCIA SOTO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

Elaboró: DEISY PAOLA HERNANDEZ GUIZA
Auxiliar administrativo